



Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 12 AL 19 DE AGOSTO DEL 2023

RATAS DE

LIMA



Alcalde López-Aliaga lamenta tener que negociar con 'contraparte corrupta'

MONOPOLY

Eliane Karp es dueña de 8 propiedades por S/20 millones en el Perú





José Lolas
LA PALABRA DEL DIRECTOR

INSEGURIDAD QUE MATA

El nivel de inseguridad en el país ha crecido tremendamente durante los últimos años. A diario lidiamos con el temor de ser víctimas de delincuentes que llevan a cabo sus fechorías a mano armada. De acuerdo a una última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el 75% de ciudadanos se siente muy inseguro y teme ser víctima de un asalto.

La corrupción y la falta de valores son las principales causas de la inseguridad. Para un 44% de los peruanos, la delincuencia es uno de los mayores problemas del país en la actualidad, así lo revela también una reciente encuesta de Ipsos.

La pandemia provocó una disminución temporal en las tasas de delincuencia en 2020 y 2021, pero han vuelto a aumentar. Y ello lo informa ampliamente y dan cuenta todos los días los medios de comunicación.

Estamos viviendo una violencia e inseguridad ciudadana nunca vista en nuestro país. Invasión por nocivos elementos externos, estamos en un estado social en el que se refleja que la vida no vale nada. Por robarte un celular te matan. Sales a la calle y en fuego cruzado, cual Chicago de los años 50, puedes ser alcanzado por una bala perdida y simplemente no volver vivo a casa y los peruanos tenemos que vivir con ese temor todos los días y en cualquier lugar del territorio nacional. Y el Gobierno de la señora Dina Boluarte, encargada y responsable de administrar el Estado, simplemente está demostrando que no tiene la capacidad para protegernos y crear un clima de seguridad social y ciudadana.

La encuesta de IEP muestra que la percepción de inseguridad se ha establecido en todos ámbitos y niveles socioeconómicos del país. Solo el 7% de encuestados manifestó sentirse muy seguro en la zona en la que habitan.

Hablando de macro regiones, siendo estas norte, centro sur y oriente, la zona norte es la que presenta una mayor percepción de inseguridad, ya que el 43% afirmó que teme ser víctima de la delincuencia. Solo en la región de Lima Metropolitana, el 78% de encuestados manifiesta sentirse inseguro, mientras que el 4% se siente muy seguro.

Al ser consultados sobre cuánta confianza tienen en la PNP, el 69% de los encuestados indicó que la confianza es poco o nada, en comparación del 30% que sostuvo tener algo y mucha confianza.

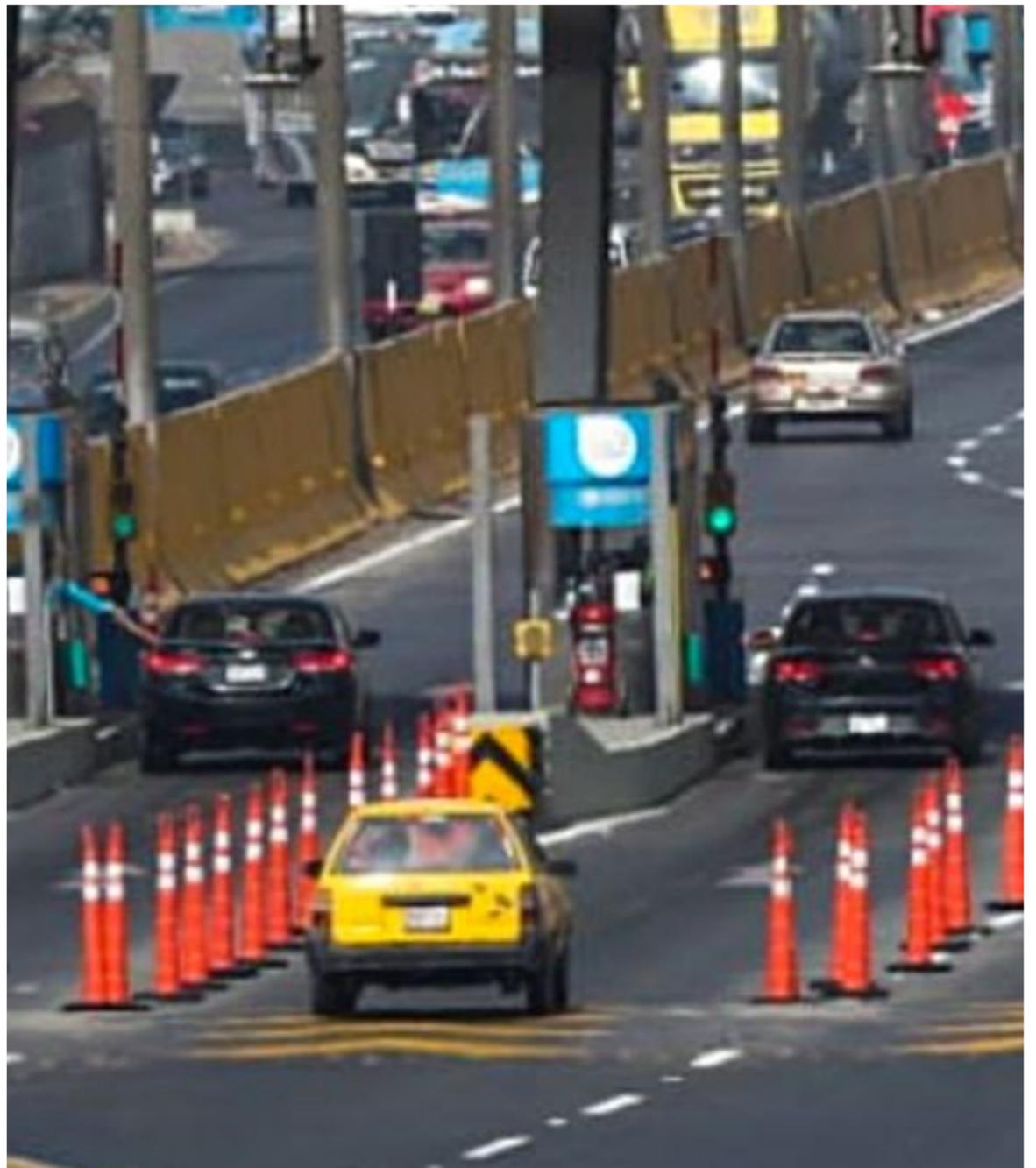
Pero el tema de la violencia y la inseguridad ciudadana no pasa solo por poner personal policial y de seguridad municipal a rondar las calles. El problema está amparado por una maraña de corrupción enquistada en fiscalías y juzgados que liberan a los delincuentes que la policía detiene en una suerte de carrusel de corrupción que les deja enormes ingresos a los funcionarios corruptos que se dejan sobornar por las mafias delincuenciales, que ya tienen bolsas destinadas a estos fines y que son abonadas en cuanto "cae" uno de los delincuentes miembros de estas organizaciones criminales. Urge que los organismos de control hagan seguimiento a las detenciones en flagrancia con armas de fuego y ver qué sucede con el desenlace del caso y de los detenidos, pues a los días la policía vuelve a capturar a los mismos delincuentes. Hay que denunciar a los fiscales y jueces corruptos y a los que les tiembla la mano y no hacen su trabajo. Ojo también con el procedimiento policial, pues muchos fiscales y juzgados se ven impedidos de realizar su labor pues se encuentran que el proceso de detención tuvo irregularidades que impiden el debido proceso. Hay reforzar la capacitación de los policías sobre todo en lo que se refiere a procesos de detención, manejo de evidencias y pruebas, pues muchas de estos procesos son denunciadas como "viciados" por el Ministerio Público o los juzgados respectivos.

Mientras esto no se sane el juego del carrusel continuará y el riesgoso trabajo de valerosos policías que exponen su vida para capturar a estos delincuentes será en vano. El responsable de regularizar esta situación es el Poder Ejecutivo en la figura del Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y la presidenta de la República. Autoridades pónganse los pantalones y hagan su trabajo, es el clamor de la población.

Por otro lado, los políticos se muestran indiferentes, ante la tremenda ola de violencia e inseguridad ciudadana que nos afecta, pues con sus gollerías, beneficios y dinero, pueden tener personal de seguridad a su disposición y por ello se creen inmunes a este flagelo social. Y no se dan cuenta, que, así como viene sucediendo en Ecuador, donde esta semana sicarios asesinaron al candidato presidencial Fernando Villavicencio, por motivos políticos, la violencia delincuencia puede invadir su rubro de acción y convertir al en tierra de nadie. Las alertas están sonando y si es que las autoridades están haciendo algo, esto no es suficiente. Pongan coto antes que los civiles se vean obligados a armarse hasta los dientes para defender su patrimonio, su familia y sus vidas. Seguiremos alertas. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

Alcalde López-Aliaga lamenta tener que negociar con 'contraparte corrupta'

RATAS DE LIMA



Burgomaestre afirma que peaje de Odebrecht es un 'cupó' a la gente más pobre de la capital..

A las 6:00 de la tarde del viernes 11 de agosto, el alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), desenvainó la espada y arremetió contra Odebrecht, la empresa que lo mantiene atado a un contrato de concesión suscrito

con Rutas Nuevas de Lima:

'Partimos de un contrato corrupto, dentro del cual hay cláusulas arbitrales, corruptas también, pactadas para perder siempre y vemos que el fin de ese acto

es corrupto también. Que pague el peaje la gente más pobre de Lima para remesar dineros a Brasil', indicó.

El burgomaestre agregó: 'En mayo de 2013 hay un primer acto que a mí me llama mucho la atención. Odebrecht, compañía de porquería, declarada corrupta por ella misma en todo el mundo, que le hace daño al Perú. Yo no llamo a esto Rutas de Lima, lo llamo Ratas de Lima'.

Esto, en realidad, era la crónica de una muerte anunciada, pues a las 00:00 horas del sábado 29 de julio, el alcalde López-Aliaga Cazorla había advertido que desconocería el contrato de concesión suscrito con Rutas Nuevas de Lima que lo mantenía enganchado a la compañía

Odebrecht.

La decisión del burgomaestre era espinosa pues la concesionaria ha llevado el caso ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) que el 16 de junio último dictó una medida cautelar que suspendía el proceso de caducidad mientras durase el arbitraje.

Pero esta trama ya había sido prevista por el equipo municipal, pues el viernes 7 de julio el alcalde Rafael López-Aliaga Cazorla anunció con bombos y platillos que continuaría con el proceso de caducidad unilateral del contrato de concesión de Rutas Nuevas de Lima, costase lo que

costase.

El concejo capitalino aprobó en enero último la resolución del contrato de concesión del proyecto vial que fue suscrito entre la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y la concesionaria Rutas de Lima que es manejada por Odebrecht. La caducidad concluía indefectiblemente el sábado 29 de julio.

La concesionaria argumentó que la decisión de la Municipalidad Metropolitana de Lima vulneraba los términos especificados en el contrato, por lo que elevó la controversia al arbitraje supranacional, ante la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho

Mercantil Internacional (CNUDMI).

El viernes 16 de junio, el tribunal internacional emitió una medida cautelar que dispuso que mientras durase el proceso de arbitraje internacional se debía suspender el trámite de la caducidad, en una medida que Rafael López Aliaga gritó a los cuatro vientos que no cumpliría.

Rutas de Lima, ni corta ni perezosa, indicó a través de un comunicado que si se ejecutaba la caducidad unilateral la Municipalidad quedaría obligada a pagar S/. 1,458 millones por concepto de endeudamiento garantizado permitido, además de las compensaciones especificadas en el contrato.

ESPANTO

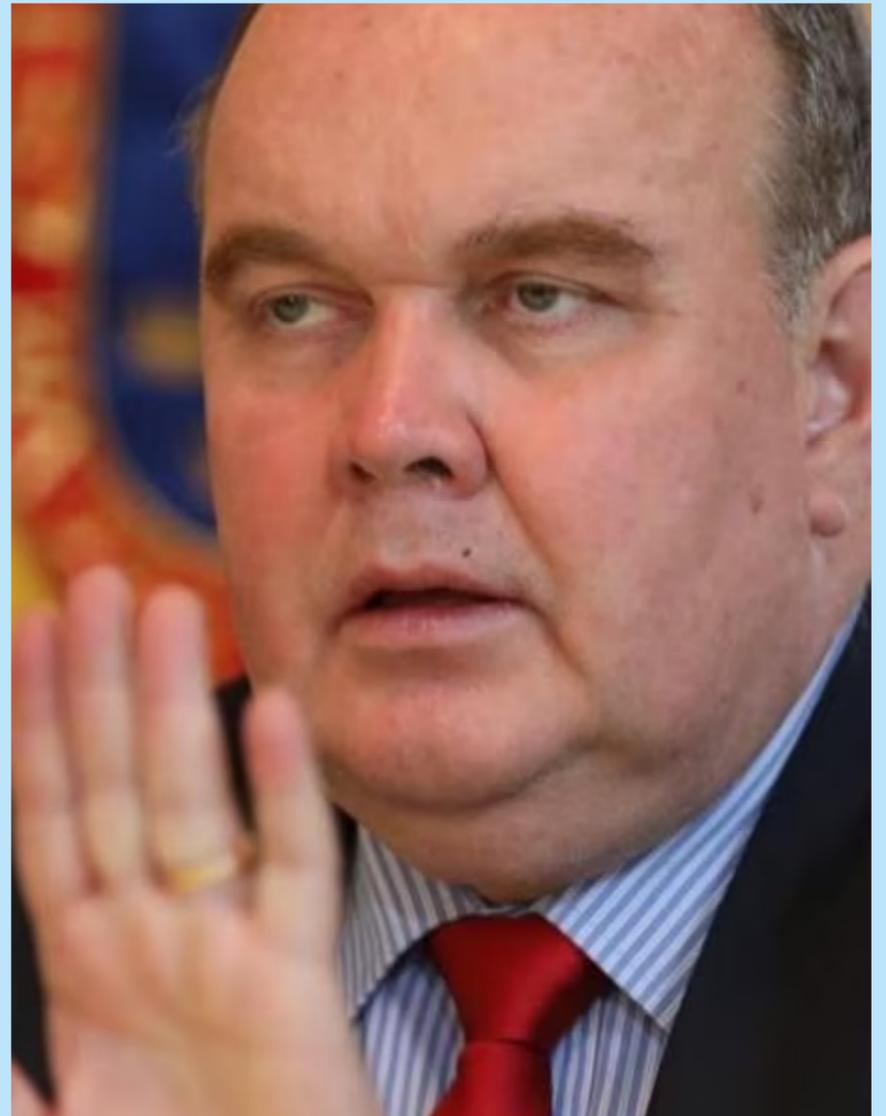


El alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), manifestó en la tarde del viernes 11 de agosto que la presencia de la compañía brasilera Odebrecht en nuestro país espanta a otras constructoras.

'Hay constructoras serias en

Brasil mismo, Inglaterra, Alemania, Japón, que no vienen al Perú porque está Odebrecht. Me lo han dicho: Perú es la chacra de Odebrecht, no vamos a concursar, a perder nuestro tiempo porque hay un delincuente en ese país', indicó.

ULTIMÁTUM



El alcalde de Lima, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), anunció en rueda de prensa que el lunes 14 de agosto sostendrá una última reunión con representantes del fondo de inversiones canadiense Brookfield para que los peajes queden en manos de la Municipalidad Metropolitana.

El martes 25 de julio, el burgomaestre dio un ultimátum a Rutas de Lima para que devolviera el control de los peajes a las 12:00 de la noche del sábado 29, con la advertencia de que el Concejo capitalino declarararía la caducidad del contrato gestado durante el periodo de Susana Villarán.



AMENAZA



Rutas de Lima rechaza las acciones de la MML en contra de su principal accionista Brookfield

08.23. Rutas de Lima rechaza las acciones de hostigamiento y amedrentamiento continuo que viene implementando la MML en su contra, y ahora, en su calidad de accionista mayoritario y controlador, el fondo de infraestructura canadiense Brookfield. La denuncia penal planteada por la MML contra Brookfield no solo carece de fundamento legal alguno, sino que es claramente difamatoria e intimidatoria y busca confundir a la opinión pública. Las acusaciones de la MML se basan en hechos que ocurren hace más de 5 años sacados de contexto, y no son otra cosa sino un nuevo ataque en su andanada de acciones orientadas a apropiarse ilegítimamente de Rutas de Lima. Cabe resaltar que esta acción es una vez más una violación a las órdenes del Tribunal Arbitral Internacional, el cual no sólo ordenó suspender el proceso de caducidad, sino también abstenerse de agravar la disputa con manifestaciones públicas sobre el asunto y contra Rutas de Lima durante el trámite del arbitraje en curso.

Ataques permanentes contra Rutas de Lima por parte de la actual gestión municipal:

La MML trató de manera ilegal de caducar de forma arbitraria y apresurada el Contrato de Concesión, acto que no pudo implementar puesto que el Tribunal Arbitral Internacional otorgó una medida cautelar que finalmente suspendió el proceso de caducidad.

Adicionalmente, la municipalidad intentó desacatar la orden del Tribunal Arbitral Internacional, no solo recusando sino denunciando penalmente a los árbitros internacionales sustentado y sin precedentes. Tal acción ha sido recogida en distintas publicaciones de arbitraje internacional, y ha sido objeto de pronunciamiento de las principales instituciones arbitrales del país, revelando lo irregular de la misma, situación que viene afectando la imagen del Perú como un país con estabilidad y respeto a la institución arbitral.

Adicionalmente, la MML intentó infructuosamente obtener una medida cautelar en una corte peruana, pese a que el Tribunal Arbitral Internacional es el único competente en esta materia. Como era lo correcto, la medida cautelar fue denegada por el Segundo Juzgado Constitucional de la Corte de Lima el día 31 de julio de 2023 y se aprecia en el expediente 02632-2023-50-1801-JR-DC-02, el cual es de público conocimiento y se encuentra en la página web del Poder Judicial: <https://www.poderjudicial.gob.pe/cej/forms/busquedaform.html>

Anteriormente, siguiendo con las arbitrariedades, ahora la MML quiere sembrar dudas y cuestionar a nuestro accionista mayoritario buscando nuevas formas de la concesión.

Las acciones descritas de la MML generan un clima de grave hostilidad e inestabilidad en la operación de Rutas de Lima, ocasionando un severo impacto en el valor de la inversión y agravando indebidamente la controversia en curso entre las partes, en flagrante y reiterada contravención a las órdenes dadas por el Tribunal Arbitral Internacional. Rutas de Lima invoca a la entidad Concedente a cesar en sus infundados y continuos ataques, y solicita al Gobierno Central su intervención inmediata a efectos de adoptar las medidas que correspondan para lograr que cese la violación de los derechos y garantías bajo las cuales se efectuó la inversión en el proyecto a cargo de Rutas de Lima.

La semana pasada, cuando todavía pendulaba sobre las cabezas de sus funcionarios el ultimátum dado por el alcalde Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla (62), la empresa Rutas de Lima advirtió a través de un comunicado público que la actitud edil tendría 'consecuencias negativas'.

El consorcio multinacional encabezado por Odebrecht informó que, si la organización acataba lo definido por la Municipalidad de Lima, 'tendrá que destinar recursos públicos para afrontar el pago de las distintas compensaciones y resarcimientos establecidos en el contrato de concesión'.

REY



El ex congresista Rafael Rey (69) advirtió en días pasados que Odebrecht - hoy convertida en Novonor - podría vender sus acciones en Rutas de Lima, a pesar de que Susana María del Carmen Villarán de la Puente (73) confesó que la compañía brasilera le dio dinero cuando ella era alcaldesa.

'El consorcio Rutas de Lima está compuesto hoy día por el 57% de acciones que le corresponden a Brookfield, que es uno de los fondos de inversión más grandes del mundo. El 18% le corresponde a otro fondo de inversión que se llama Sigma, que es más pequeño, que está compuesto por AFPs y compañía de seguros, y Odebrecht con el 25%', manifestó Rey.

Eliane Karp es dueña de 8 propiedades por S/20 millones en el Perú

MONOPOLY



Fuga a Israel impide que inmuebles de Punta Sal, Las Casuarinas y la Torre Omega pasen a manos del Estado.

La noticia llegó a mitad de semana a oídos de Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) en el departamento N° 507 que ocupa en el exclusivo edificio 'Okeanos Apart Hotel', ubicado en la calle Ha-Shunit 10, Hertzlia

Pituaj, en Israel.

El fiscal supremo Wilfredo Francisco Avellaneda Esaine había dicho que la fuga que Karp emprendió el miércoles 10 de mayo desde Estados

Unidos dificulta que se pueda recuperar ocho inmuebles en el Perú, cuyo valor bordea los 20 millones de soles.

Estos predios figuran tanto a su nombre como al de su marido,

Alejandro Celestino Toledo Manrique (77), actualmente recluso en el penal de la Diroses.

Su madre, la ciudadana belga Eva Rose Fernenbug

Rottersman (96) también figura como propietaria de algunos inmuebles que fueron adquiridos en nuestros predios a través de jugadas financieras de Josef Arieh Maiman Rapaport (+75).

El fiscal Avellaneda Esaine declaró que el Ministerio Público viene realizando todos los esfuerzos para que el Estado recupere esos inmuebles pero que la tarea no resulta del todo fácil.

'Ellos son dueños de esos inmuebles en estricto, pero con las limitaciones que el propio proceso de extinción de dominio ha determinado', manifestó el funcionario.

Karp Fernenbug llegó al aeropuerto Ben Gurion de Tel Aviv (Israel) a las 8:00 de la noche del miércoles 10 de mayo, procedente de San Francisco (Estados Unidos), con lo que dejó congelados sus millones en propiedades e impidió que pasen del todo a

manos del Estado peruano.

El proceso para tomar posesión de los bienes forma parte del caso Odebrecht, que vincula a Toledo Manrique y a Karp Fernenbug con el cobro de jugosos sobornos para favorecer con obras a la constructora brasileña.

El Ministerio Público considera que el dinero de las coimas habría sido usado para adquirir varios de estos inmuebles, entre los que figura la casa en Punta

Sal (Tumbes), la mansión en Las Casuarinas (Surco) y la lujosa oficina en la Torre Omega, además de estacionamientos y otros.

'Hay un punto que a todos los operadores de justicia y al que postula la demanda nos ha complicado y es el cambio de domicilio de la esposa de Alejandro Toledo Manrique. Ella radicaba en los Estados Unidos y se ha trasladado hacia Israel', recapituló.

N° 507



Entre el 2012 y el 2013, Eva Rose Fernenbug Rottersman (96) adquirió el departamento N° 507 de un edificio ubicado en la calle Ha-Shunit 10, Hertzlia Pituach, en Israel, donde ahora estaría viviendo su hija Eliane Chantal Karp Fernenbug (69), luego de su fuga de los Estados Unidos.

Herzliya Pituach es un lujoso balneario residencial ubicado en Tel Aviv, la capital de Israel, donde también tuvo hasta su muerte una amplia residencia Josef Arieh Maiman Rapaport (+75), el ex amigo de Alejandro Celestino Toledo Manrique (77) que terminó convertido en colaborador eficaz.

US\$ 5.3 MILLONES



La madre de Eliane Karp (69), Eva Rose Fernenbug Rottersman (96), está acusada de haber realizado compras inmobiliarias ficticias en el Perú, entre las que figura la residencia en Las Casuarinas y un lujoso departamento en la Torre Omega, ambos en Surco, por un valor de US\$ 5.3 millones.

El Ministerio Público peruano acusa a Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) y a Eliane Chantal Karp Fernenbug (69) de haber utilizado a Fernenbug para darle visos de legalidad a esas adquisiciones inmobiliarias y al pago de las hipotecas de las casas de Camacho (US\$ 217,000) y la de Punta Sal (US\$ 277,308.96).

Cosita-1

El miércoles 9 de agosto, la Quinta Fiscalía Penal de Lima, Breña, Rímac y Jesús María archivó la denuncia que se había abierto contra la ex primera dama Nadine Heredia Alarcón (47) a partir del informe de la Comisión de Fiscalización del Congreso por usurpación de funciones durante el gobierno de su esposo, el ex presidente Ollanta Moisés Humala Tasso (61). La fiscal Fanny Uribe Tapahuasco consideró que las actividades de Heredia se enmarcaron dentro de su rol de primera dama y de presidenta del Partido Nacionalista Peruano, luego de tomar la declaración a 37 testigos.



Cosita-2

El archivamiento de la denuncia contra Nadine Heredia Alarcón (47) en la Quinta Fiscalía Penal de Lima, Breña, Rímac y Jesús María por usurpación de funciones durante el régimen de su esposo, Ollanta Moisés Humala Tasso (61), cayó a la ex primera dama como un ventarrón en el desierto, pues unos días antes, el lunes 7 de agosto, la Fiscalía de la Nación había pedido al Poder Judicial extender durante 36 meses la investigación del caso Gasoducto Sur Peruano. A la ex pareja presidencial se le acusa en este caso de haber recibido dinero ilegal de Odebrecht a cambio de otorgarle la buena pro de la obra.

Balón-1

Continúan las investigaciones en torno a la firma de contratos entre la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y la empresa privada 1190 Sport, por los derechos de televisión del torneo de fútbol local. La Tercera Fiscalía Supranacional Corporativa Especializada en Criminalidad Organizada, empezó a recabar información relacionada al contrato que celebraron la Federación Peruana de Fútbol (FPF), TFM FIDUPERU S.A. Sociedad Fiduciaria y 1190 Sports Liga 1 S.A.C., dentro del proceso en el que se imputa al presidente de la FPF, Agustín Lozano Saavedra, el delito de organización criminal (Carpeta Fiscal N° 56-2022).



Balón-2

Dentro de las investigaciones por la firma de contratos entre la Federación Peruana de Fútbol (FPF) y la empresa privada 1190 Sport, por los derechos de televisión del torneo de fútbol local, la Tercera Fiscalía Supranacional Corporativa Especializada en Criminalidad Organizada ha solicitado a la Notaría Luis Dannon Brender copias certificadas de la escritura pública que se firmó entre las partes y que no aparece por ningún lado. El Ministerio Público se apersonará a la citada notaría con la finalidad de recabar el documento y zanjar de una vez por todas en tema.



Socios

La congresista Patricia Chirinos ha presentado una denuncia constitucional contra Martín Alberto Vizcarra Cornejo (60) por haber cerrado el Parlamento en el año 2019, con lo que el vacado ex mandatario deberá responder ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales por los delitos de aprovechamiento indebido del cargo en el ejercicio de sus funciones, abuso de autoridad, usurpación de funciones y conspiración para una rebelión. La denuncia alcanza a su ex premier Salvador Alejandro Jorge del Solar Labarthe (53), aquel que en septiembre del 2019, planteó una cuestión de confianza para salvar a su jefe.



Peaje

El viernes 11 de agosto, el Segundo Juzgado Constitucional de Lima declaró improcedente una medida cautelar planteada por vecinos de Puente Piedra que buscaba que la Municipalidad de Lima tomase posesión del peaje Chillón. Una vez conocido el fallo, el siempre controvertido alcalde Rennán Samuel Espinoza Rosales (47), pidió a la ciudadanía actuar con responsabilidad, porque la controversia de los peajes no está en manos del Poder Judicial, sino en un arbitraje internacional. Nada más falso.

